

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez y se informa que se efectuó la consulta en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-, y se halló respecto del señor HEGÓN JARAMILLO MEJÍA la siguiente información:

18/11/21 10:14 https://aplicaciones.adres.gov.co/boia_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=GUnboH4qF+2thv1tqXQe=

ADRES  La salud es de todos  Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1201966
NOMBRES	HEGON
APELLIDOS	JARAMILLO MEJIA
FECHA DE NACIMIENTO	***/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/12/2005	14/10/2015	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 11/10/2021 10:13:42 Estación de origen: 102.188.70.220

-Por auto de data anterior, se requirió al liquidador señor GUILLERMO ÁLVAREZ ARIAS para que: 1. Aporte el Registro Civil de Defunción del señor HEGÓN JARAMILLO MEJÍA; 2. Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo Concordatario aprobado en este proceso. El oficio enviado a la dirección Calle 65 No. 23B-105 de Manizales, fue devuelto por la empresa de correo por la causal: "no conoce al cliente".

-Revisado el expediente, se encontraron otros datos donde puede ser localizado el liquidador: Dirección: Calle 20 No. 11-57 en Manizales, tels: 6068846803 – 6068976798, y correo electrónico: salvarez@epm.net.co.

Sírvase proveer.

Manizales, 23 de septiembre de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÈNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, veintitrés (23) de septiembre dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso de LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA del señor HEGÓN JARAMILLO MEJÍA y ALICIA TORO DE JARAMILLO radicado bajo el número 17001310300620000010800, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al LIQUIDADOR señor GUILLERMO ÁLVAREZ ARIAS, quien se ubica en la Calle 20 No. 11-57 en Manizales, tels: 6068846803 – 6068976798, y correo electrónico: salvarez@epm.net.co, para que: 1. Aporte el Registro Civil de Defunción del señor HEGÓN JARAMILLO MEJÍA; 2. Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo Concordatario aprobado en este proceso, 3. Presente los respectivos informes desde el año 2017 en adelante.

SEGUNDO: Por secretaría **OFICIAR** al LIQUIDADOR, con la advertencia que para lo anterior cuenta con el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0bc042f770b99f132430ba15919ecd1f5961692a943e457484fcd9405bbd78**

Documento generado en 23/09/2022 09:15:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>